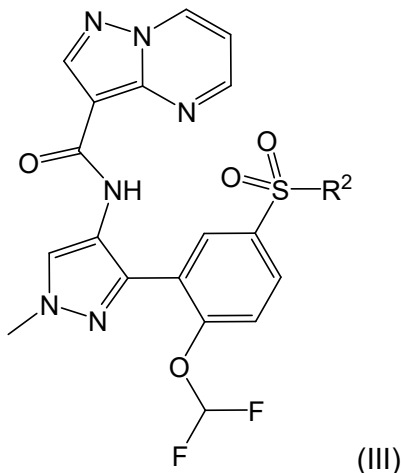


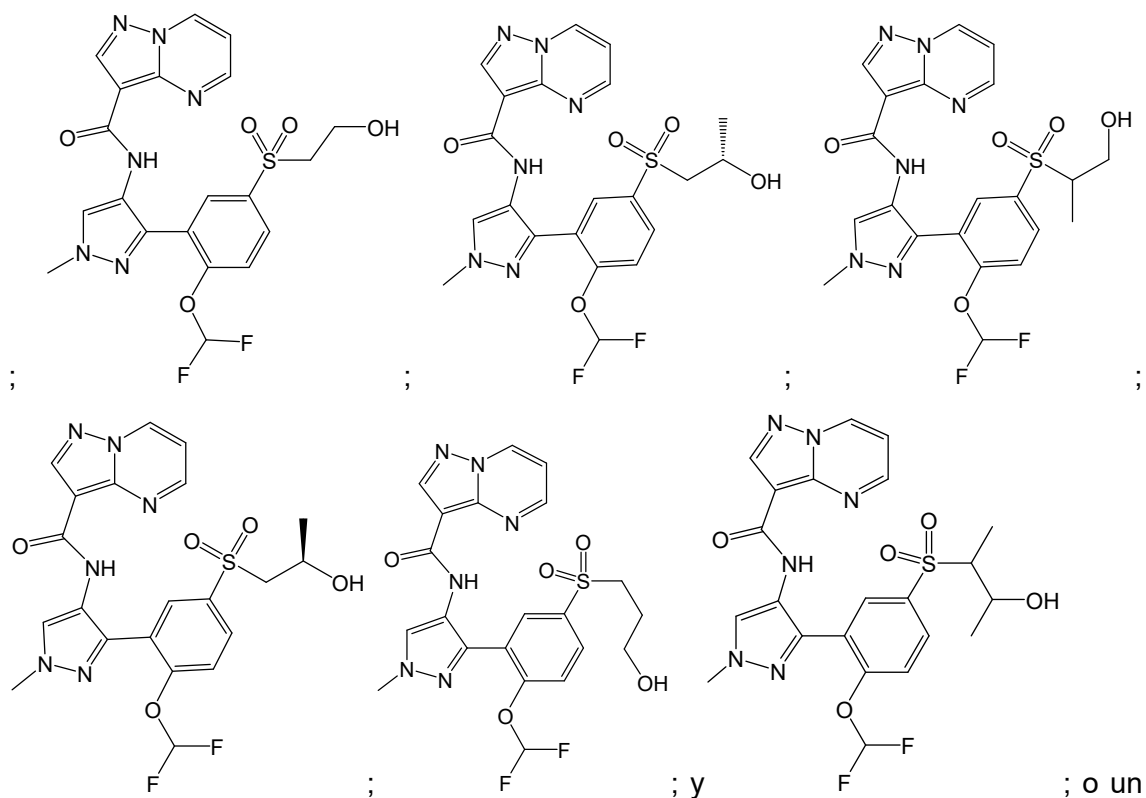
REIVINDICACIONES

1. Un compuesto de fórmula (III)



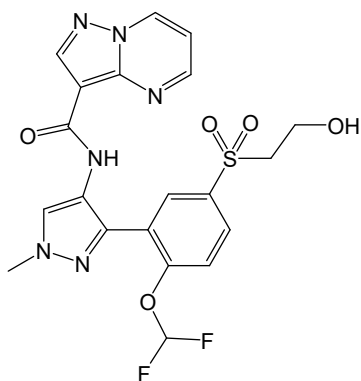
en el que R² es hidroxi-alquilo C₁₋₆.

- 5 o un estereoisómero o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.
2. El compuesto de la reivindicación 1, en el que R² es hidroxietilo o hidroxipropilo, o un estereoisómero o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.
3. El compuesto de la reivindicación 1, en el que R² es 2-hidroxietilo, 2-hidroxipropilo, 2-hidroxi-1-metil-etilo o 2-hidroxipropilo, o un estereoisómero o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.
- 10 4. El compuesto de la reivindicación 1 o 3, en el que R² es 2-hidroxietilo, o un estereoisómero o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.
5. El compuesto de la reivindicación 1 o 3, en el que R² es 2-hidroxipropilo, o un estereoisómero o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.
- 15 6. El compuesto de la reivindicación 1 o 3, en el que R² es 2-hidroxi-1-metil-etilo, o un estereoisómero o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.
7. El compuesto de la reivindicación 1 o 3, en el que R² es hidroxi-1-metil-propilo, o un estereoisómero o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.
8. El compuesto de la reivindicación 1, seleccionado de:



estereoisómero o una sal farmacéuticamente aceptable de los mismos.

9. El compuesto de la reivindicación 1 u 8, en el que el compuesto es



5

o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

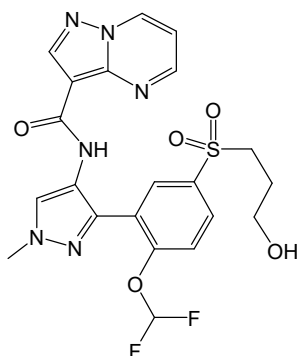
10. El compuesto de la reivindicación 1 u 8, en el que el compuesto es



5 o un estereoisómero o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

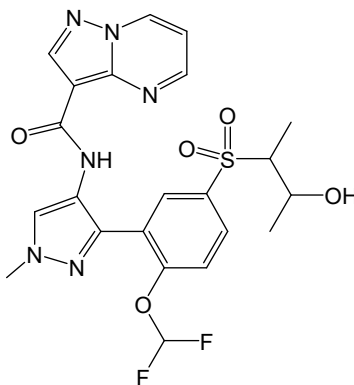
o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

3



o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

14. El compuesto de la reivindicación 1 u 8, en el que el compuesto es



5 o un estereoisómero o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

15. Un procedimiento de prevención, tratamiento o reducción de la gravedad de una enfermedad o afección sensible a la inhibición de la actividad de una Janus cinasa en un paciente, que comprende administrar al paciente una cantidad terapéuticamente eficaz de un compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 1-14, o un estereoisómero o sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

16. El procedimiento de la reivindicación 15, en el que la enfermedad o afección es cáncer, apoplejía, diabetes, hepatomegalia, cardiovasculopatía, esclerosis múltiple, enfermedad de Alzheimer, fibrosis quística, enfermedad vírica, enfermedades autoinmunitarias, aterosclerosis, reestenosis, psoriasis, artritis reumatoide, enfermedad inflamatoria intestinal, asma, trastornos alérgicos, inflamación, trastornos neurológicos, una enfermedad relacionada con hormonas, afecciones asociadas con trasplante de órganos (por ejemplo, rechazo de trasplante), trastornos de inmunodeficiencia, trastornos óseos destructivos, trastornos proliferativos, enfermedades infecciosas, afecciones asociadas con muerte celular, agregación plaquetaria inducida por trombina, hepatopatía, afecciones inmunitarias patológicas

que implican la activación de linfocitos T, trastornos del SNC o un trastorno mieloproliferativo.

17. Una composición farmacéutica que comprende un compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 1-14, o un estereoisómero o sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en la que la composición farmacéutica comprende micropartículas del compuesto adecuadas para el suministro por inhalación.

18. La composición farmacéutica de la reivindicación 17, en la que las micropartículas se preparan mediante secado por pulverización, liofilización o micronización.

19. La composición farmacéutica de las reivindicaciones 17 o 18, que comprende además un excipiente.

20. Uso de un compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 1-14 o un estereoisómero o sal farmacéuticamente aceptable del mismo para el tratamiento de una enfermedad inflamatoria.

21. Uso de un compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 1-14 o un estereoisómero o sal farmacéuticamente aceptable del mismo para la preparación de un medicamento para el tratamiento de una enfermedad inflamatoria.

22. Uso de un compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 1-14 o un estereoisómero o sal farmacéuticamente aceptable del mismo en el que la enfermedad inflamatoria es asma.